



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SISTEMA DIF JALISCO

41R



Guadalajara, Jalisco, a 5 de diciembre de 2019

ASUNTO: Informe de Auditoría 05/2019

**Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor**  
Subdirector General Administrativo  
Sistema DIF Jalisco.

En relación con la Orden de Auditoría No. **05/2019** de fecha veinticuatro 24 de julio del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 fracción III párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 3° fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1°, 3°, fracción XXI; 8, 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 106 fracción III párrafo tercero y 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1° párrafo 1 fracción IV inciso b, 2°, 3° párrafo 1 fracción III, 46, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 51, 52, 53, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1° y 3°, fracción VII; del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; 1, 2 y 7 inciso A apartado 1.1, 1.1.3; 10, 11, 12 inciso c, 17, y 18 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; así como 2, 4, 5, 11 y 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco. Se adjunta el informe de auditoría practicada a la Dirección de Recursos Humanos que dignamente dirige la Lic. Aurora Carolina González Hidalgo.

Sobre el particular, me permito comunicarle el resultado de la auditoría 005/2019, al igual que solicitarle, se implementen las acciones que considere pertinentes, a fin de que se continúe con los procesos eficientes y eficaces como consecución de los mecanismos de control interno que ayudan a minimizar la probabilidad de ocurrencia de riesgos potenciales y forman parte integral de la planeación, implementación, revisión y registro de la gestión de recursos y el aseguramiento de la confiabilidad de los resultados de una institución pública; necesarios para el logro de los objetivos y metas institucionales, asegurando de manera razonable la generación de información confiable, oportuna y suficiente, para cumplir con el marco jurídico de actuación, así como salvaguardar los recursos públicos y garantizar la transparencia de su manejo.

**DIF JALISCO**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y PLANEACIÓN

ATENTAMENTE,

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

[Signature]

Lic. Aurelio Montes Ávila

Jefe del Departamento de Auditoría y Control Preventivo

05 DIC 2019

RECIBIDO

HORA: 8:55 FIRMA: UC

- Ing. Juan Carlos Martín Mancilla. Director General del DIF Jalisco. Para su conocimiento.
- Lic. Aurora Carolina González Hidalgo. Directora de Recursos Humanos. Para su conocimiento.
- Mtra. Juana Elizabeth Guzmán Elías.- Titular del Órgano Interno de Control.
- Archivo

